

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

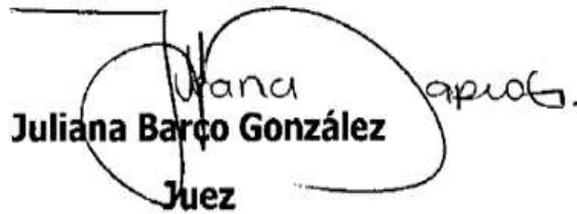
Radicado: 2023-00097

Asunto: Expide nuevo despacho comisorio

En atención a lo expuesto por la parte demandante, concerniente a que el vehículo objeto de la medida de embargo decretada dentro del presente proceso circula actualmente en el municipio de Medellín, se ordena la expedición de nuevo despacho comisorio con la corrección de que se comisiona para la presente diligencia a los Juzgados Civiles Municipales De Medellín Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios. se expide despacho N° 130

dm

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, _25_ de agosto de 2023, en
la fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00
a.m.

Juliana Barco Gonzalez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2f1d57a6d7ff7d08d70e8dba8fda3eec622ba2320e072ff1a7a6a28ff742ff**

Documento generado en 24/08/2023 04:12:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>